

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **03 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL438/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación

Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

1. Página 22, Anexo Técnico 1, Punto 7 Obligaciones de los participantes. Solicitan especificaciones técnicas orientadas a un fabricante en específico. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estas características se consideren como opcionales.

R.-NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A BASES

2. Página 24, Anexo Técnico 1, Punto 7 Obligaciones de los participantes. Solicitan Carta de Fabricante que el proveedor es canal calificado y autorizado por el fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante para este proyecto, este requerimiento esta orientado al perfil de una empresa en particular la cual será la única que cumplirá técnicamente con este punto. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.

R.-NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A BASES

3. Página 24, Anexo Técnico 1, Punto 7 Obligaciones de los participantes. Solicitan Certificados en Nivel Experto en Seguridad, en Proveedor de Servicios, en Redes Empresariales, Especialista en Diseño, Defensor de Red CND, estas certificaciones están orientadas al perfil de una empresa en particular la cual será la única que cumplirá técnicamente con este punto. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.

R.-NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A BASES

4. Con relación al Anexo 1 (Técnico), apartado 7 “Obligaciones de los Participantes”, contenido en la página 36 de 55 de las Bases del presente procedimiento licitatorio, se solicita atentamente a la convocante que, de manera clara, fundada y motivada, indique: ¿Cuál es la necesidad específica que justifica la exigencia de contar con especialistas que ostenten las certificaciones señaladas en el punto 7 Obligaciones de los participantes del citado Anexo Técnico, así como cuáles serán las actividades exclusivas que deberán realizar dichos especialistas durante la ejecución del proyecto?

Lo anterior, con el objeto de evitar ambigüedades en la interpretación de los requisitos técnicos, garantizar



condiciones de equidad entre los participantes, y permitir el debido análisis, planeación y costeo de los recursos humanos requeridos.

R.- EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES VIGENTES, EN NIVEL EXPERTO EMITIDAS POR EL FABRICANTE; EN SEGURIDAD, EN PROVEEDOR DE SERVICIOS, EN ENTERPRISE INFRASTRUCTURE Y ESPECIALISTA DE DISEÑO, COMPROBADO POR EL FABRICANTE QUE PERTENECEN A SU PLANTILLA, ADICIONAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE UN CERTIFICADO DEFENSOR DE RED CND VIGENTE CON CARTA FIRMADA POR EL INGENIERO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.

5. Respetuosamente solicito se me informe cuál es el techo presupuestal asignado a la presente licitación

R.-EL TECHO PRESUPUESTAL NO SE HACE CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES YA QUE ES UN CRITERIO PARA EMITIR LA EVALUACION ECONOMICA, POR LO TANTO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PLASMAR DICHA INFORMACION.

SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV.

Pagina 24 Punto 7 Obligaciones de los participantes, numeral numero 2

6. Pregunta 1 Menciona :

Debe entregar una carta emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participo, donde se mencione que el proveedor es el canal calificado y autorizado de fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante para este proyecto.

Solicitamos a la convocante que se permita entregar la carta vigente de manera impresa del formato digital que se nos hace llegar electrónicamente.

Se acepta nuestra petición?

R.-SE ACEPTA SU SOLICITUD

Pagina 24 Punto 7 Obligaciones de los participantes, numeral numero 3

7. Pregunta 2 Menciona :

El proveedor participante deberá presentar copias simples de las siguientes certificaciones vigentes, en nivel experto, emitidas por el fabricante, en seguridad, en proveedor de servicios, redes empresariales y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que pertenecen a su plantilla, adicional se deberá presentar copia simple de un certificado defensor de la Red CND vigente con carta firmada por el ingeniero de su participación en el presente proceso.

Hacemos de su conocimiento a la convocante, que el certificado Redes Empresariales solicitado, tuvo una actualización y renovación por parte del fabricante por lo que actualmente se llama Enterprise Infrastructure, por lo que entendemos se deberá entregar este certificado actualizado con fecha vigente, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.-ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO CORRECTO ES ENTERPRISE INFRASTRUCTURE

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPLxxx/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

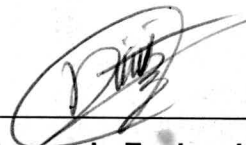
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras